



RESOLUCIÓN N° 0274
EXPEDIENTE N° 2020-00420371-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUÉN, 03 MAY 2021

VISTO:

La presentación realizada por la Coordinación de Educación Social y Cultural dependiente del Ministerio de Educación provincial, solicitando el Auspicio del Proyecto denominado: **"Hacer Escuela"** de Nivel Secundario; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto está organizado por la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI, conjuntamente con Pan American Energy y el Ministerio de Educación provincial;

Que la capacitación tiene como objetivo fortalecer la gestión directiva instalando procesos de relevamiento, análisis y uso de los datos en la toma de decisiones;

Que asimismo promueve el diseño y puesta en práctica de acciones de mejoras específicas y adecuadas a la realidad de las escuelas;

Que además busca brindar herramientas y estrategias que permitan a los directivos acompañar las trayectorias escolares de las alumnas y los alumnos;

Que la propuesta es gratuita para las y los participantes, de carácter virtual, y se enmarca en la Resolución N° 1276/2017 y no implica erogación presupuestaria para el Consejo Provincial de Educación;

Que el proyecto cuenta con el aval de las Direcciones Provinciales de Educación: Secundaria; Técnica, Formación Profesional y CERET y de la Dirección General de Formación Docente;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) AUSPICIAR** el Proyecto denominado: **"Hacer Escuela"** de Nivel Secundario, organizado por la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI conjuntamente con Pan American Energy y el Ministerio de Educación provincial, de modalidad virtual, con una carga horaria total de sesenta (60) horas reloj y a desarrollarse durante los años 2020 y 2021.
- 2º) DETERMINAR** que el proyecto está destinado a Equipos Directivos de 68 Escuelas de Nivel Secundario de la ciudad de Neuquén.
- 3º) ESTABLECER** que la certificación de la capacitación será extendida por la Coordinación de Educación Social y Cultural dependiente del Ministerio de Educación provincial en los términos de la Resolución N° 1135/2019.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0274
EXPEDIENTE Nº 2020-00420371-NEU-DESP#SAPPE

- 4º) **INDICAR** que por la Dirección General de Formación Docente se realizarán las notificaciones pertinentes a la Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Educación Secundaria; Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET; Junta de Clasificación Rama Media y Distritos Escolares I y VIII.
- 5º) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Formación Docente a los fines indicados en el Artículo 4º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Lic. RUTH A. FLUTSCH
VICEPRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DANILO CASANOVA
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén